Barranquilla, 20 septiembre de 2023.

CUENTA N°3.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

DEBE A:

ANGGIELYS RANGEL MERCADO,
cedulad de ciudadanía No.1.143.447.215
Expedida en la ciudad de Barranquilla (Atlántico).

LA SUMA DE:
TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000).

POR CONCEPTO DE:

La prestación de servicios, período comprendido del 13 de agosto al 12 de septiembre de 2023, dentro del contrato, que tiene por objeto: *"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO*". Del contrato N° 202302765

Los cuales podrán ser consignados a la cuenta de ahorros de Davivienda No.0550488407654943, de mi titularidad.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



ANGGIELYS AIMEE RANGEL MERCADO
CC: 1.143.447.215 expedida en Barranquilla